



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAR 2020

Expediente N° SO-19.038/2020.-
Resolución N° SO-053/2020.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para refacción del Salón Auditorium de la Sede Orán y ante la proximidad del inicio del ciclo lectivo y al no contar con el tiempo material para realizar pedidos de precios es que se debe autorizar la compra de manera excepcional.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 23.070,00 (Pesos Veintitrés Mil Setenta) a la Firma M y R Servicios S.R.L. , siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 23.070,00 (Pesos Veintitrés Mil Setenta), Factura N° 0005-000000097, de fecha 03 de marzo de 2020, a la Firma M y R Servicios S.R.L., por la adquisición de elementos para refacción del Salón Auditorium de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

Garrafa MAP

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 6 – Combustibles y Lubricantes.

Caños, Cuplas y Varillas de Cobre

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

Partida Parcial 2 – Productos No Ferrosos.

Punzón

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

Partida Parcial 5 – Herramientas Menores.

Cinta de Aluminio

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.038/2020.-
Resolución N° SO-053/2020.-

Aislación Térmica

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ING. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA